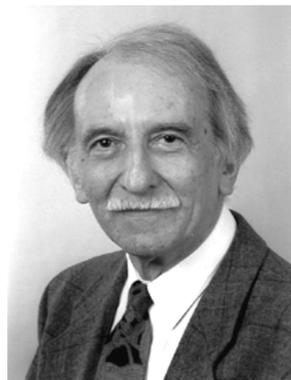


Conversaciones: DR. HELMUT KURY

Por Alfonso Serrano Maíllo



KURY, Helmut. Conversaciones, por Alfonso Serrano Maíllo. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2007, núm. 09-c1, p. c1:1-c1:15. Disponible en internet: <http://criminnet.ugr.es/recpc/09/recpc09-c1.pdf> ISSN 1695-0194 [RECPC 09-c1 (2007), 8 feb]

RESUMEN: El profesor Helmut Kury, uno de los más relevantes criminólogos alemanes, comenta con el profesor Serrano Maíllo algunos de los hitos relevantes de su trayectoria científica, comenzando por sus inicios académicos en materia de psicología en la Universidad de Friburgo. Entre los asuntos tratados, destaca el de las causas y efectos de la

moderna corriente de punbitividad que afecta a las sociedades occidentales, junto a otros de los que se ha ocupado en sus publicaciones, como el psicodiagnóstico y la psicoterapia en materia de resocialización, la prognosis delictiva y la prevención de la criminalidad.

PALABRAS CLAVES: Criminología, causas de la criminalidad, psicodiagnóstico, resocialización de delincuentes, victimología, psicoterapia rehabilitadora, punitivismo, pronóstico de peligrosidad, prevención del delito.

Fecha de publicación: 8 febrero 2007

Helmut Kury no sólo es uno de los criminólogos que más ha contribuido al desarrollo de la Criminología en Europa, sino que ha mantenido un fuerte compromiso con nuestro país y con América Latina. De esta manera, además de las distintas ocasiones en las que hemos tenido la oportunidad de presenciar en España conferencias suyas, algunas importantes publicaciones han aparecido en nuestro idioma¹. En 2006 alcanzó el profesor Kury la jubilación como Catedrático de la Universidad Albert-Ludwig de Friburgo, a la edad de 65 años. Sigue en cualquier caso su vinculación con el Instituto Max Planck y con la investigación en Criminología y en Psicología. De forma inminente aparecerá un merecido e interesante libro homenaje con contribuciones de los más importantes criminólogos alemanes.

De entre sus últimos libros, son especialmente recomendables, e incluso imprescin-

¹ Estas publicaciones en nuestro idioma han aparecido en lugares como la *Revista de Derecho penal y Criminología*, en varios de sus números, en la obra colectiva *Modernas tendencias en la ciencia del Derecho penal y en la Criminología*, UNED, 2001 y en el inminente *Derecho Penal y Criminología como fundamento de la Política criminal. Estudios en Homenaje al Profesor Alfonso Serrano Gómez*, Dykinson, 2006.

dibles, Gewalt in der Familie. Für und wider den Platzverweis, Lambertus, 2005; (ed.) Crime prevention – New approaches, Nomos, 2003, ambos con Obergfell-Fuchs; y Kury et al., Strafeinstellungen. Ein Vergleich zwischen Ost- und Westdeutschland, Max-Planck-Institut f. ausländ. u. inter. Strafrecht, 2002.

La presente entrevista tuvo lugar en la mañana del 30 de agosto de 2006 en el despacho del Profesor Kury en la tercera planta del Instituto Max Planck para Derecho penal extranjero e internacional de Friburgo de Brisgovia.

AS: ¿Cómo comenzó su interés por la Criminología?

*HK: Yo estudié Psicología aquí, en Friburgo, y me gradué en 1970. Durante mis estudios en Friburgo ya comencé a interesarme por preguntas y cuestiones criminológicas. Para mí resultaba muy interesante por qué algunas personas cometen delitos y cuáles son los antecedentes de estos comportamientos, de estos comportamientos criminales y cuáles son las razones. Aquí, ¿sabe?, la enseñanza de la Psicología tenía en Friburgo un punto principal que era el diagnóstico psicológico (*Psychodiagnostik*), y aquí se encontraba uno de los profesores más importantes, el cual había elaborado un buen número de tests psicológicos, y teníamos una enseñanza muy buena e intensa en tests psicológicos. Este profesor era Robert Haess ya fallecido quien ha tenido una gran importancia en Alemania y puede considerarse como uno de los grandes especialistas en psicodiagnóstico hasta hoy. Bien, se trataba de una de las especialidades de Friburgo en comparación con otras Universidades alemanas. De este modo se convirtió en algo importante para mí cuáles serían las características que mostraban determinados grupos de personas, como es el caso por ejemplo de los criminales. También teníamos la oportunidad en Friburgo de estudiar Psicología forense en el Instituto de Psicología. Así que me apunté a estos cursos. Por cierto, estos cursos tenían pocos alumnos porque la mayoría prefería los cursos de Psicología clínica, como los de Psicoterapia y de este tipo, porque la mayoría de los psicólogos quiere trabajar en el ámbito clínico, ser psicoterapeutas, etc. Así que éramos pocos alumnos en estos cursos de Psicología forense. En aquella época, en los años sesenta, había un Departamento especial en el Instituto de Psicología, que era el Departamento de Psicodiagnóstico que habían llevado a cabo testimonios de expertos, y uno de sus puntos fuertes eran los testimonios de expertos ante los Tribunales. También había testimonios de expertos para las escuelas. Si un niño o una niña quiere ir a una escuela superior muy a menudo se tiene que estudiar el nivel de inteligencia del niño o la niña, si están suficientemente motivados, si les va a ir bien si van a la escuela superior. Así, también se hacían estos estudios de testimonios de expertos para escuelas para aconsejar a los padres sobre si deberían llevar a sus hijos o hijas a escuelas superiores o no. Pero en cualquier caso, lo principal del Instituto eran los testimonios de expertos ante los Tribunales. Entre los temas de estudio fundamentales se incluían credibilidad, imputabilidad, etc. Yo tuve la oportunidad de trabajar en este Departamento, y ahí tuve mis primeras experiencias en la aplicación, en la práctica de las perspectivas teóricas sobre cuestiones tales como el test de la peligrosidad de algunos delincuentes, por ejemplo. Entonces me examiné en 1970 y logré una plaza de profesor asistente en el Departamento de Psicología de la*

Universidad de Friburgo. También por aquella época un colega me informó de que en el Instituto Max Planck había una nueva plaza para un psicólogo. De este modo me decidí a entrar en el Instituto por unos años, puesto que las condiciones para trabajar aquí son muy buenas. Existe una biblioteca excelente; siempre hay estudiantes y colegas extranjeros aquí, y esto es muy interesante para mí puesto que te permite entrar en contacto con personas de todas las partes del mundo; también existe financiación para llevar a cabo investigaciones... Bien, así que logré la plaza en el Instituto Max Planck y comencé con un proyecto de investigación sobre rehabilitación de delincuentes juveniles, un proyecto que tenía un fuerte contenido psicológico. También participé en un segundo proyecto, algo menor, sobre psicodiagnóstico con delincuentes juveniles que estaban encarcelados².

AS: *¿Qué grado de influencia considera que tuvo Robert Haess en su trabajo?*

HK: Haess ha tenido sin duda una influencia importante en mi trabajo. También debo mencionar a Hildegard Hiltmann, también ya fallecida, que era la directora del Departamento de Psicología aplicada y que dirigió junto con otra colega mi tesis doctoral, y que también impartía los cursos de Psicología forense a que me he referido. Pero desde luego la influencia de Haess es muy importante. Él fue el fundador y director del Instituto de Psicología de la Universidad de Friburgo, así como director del Departamento de testimonio de expertos. En realidad Haess no era psicólogo, sino filósofo. Cuando se retiró en 1972 yo me convertí en el encargado del Departamento y esto contribuyó a que yo me involucrase todavía más en el ámbito del testimonio de expertos. Ello representó para mí una oportunidad única de profundizar en mis conocimientos y avanzar en mis investigaciones. Pienso que es una cosa única, y es que el punto central del Departamento era que todos los testimonios debían ser sometidos a la opinión de un segundo experto. Un psicólogo hacía el testimonio y redactaba el informe y luego un segundo psicólogo lo leía y estudiaba y hacía las críticas que consideraba pertinentes. Bueno, en resumidas cuentas, sí, la influencia de Haess sobre mi trabajo ha sido muy importante. Trabajé mucho con él, aprendí mucho de él y de su experiencia e incluso después de su jubilación mantuve una estrecha relación con él, reuniéndome a menudo con él en su casa al norte de Friburgo. Trabajar con él fue para mí una oportunidad única.

AS: *¿Cómo continuó su carrera en el terreno de la Criminología?*

HK: Bueno, como le digo, comencé a trabajar en el Instituto Max Planck sobre resocialización de delincuentes, que constituía el ámbito principal de mi trabajo. Comencé diversos proyectos sobre resocialización de delincuentes juveniles y adultos en varias partes de Alemania. A finales de 1979 se constituyó un nuevo instituto de investigación en Criminología y yo fui nombrado su primer director. Como sabe, el mayor y más importante Instituto para la investigación criminológica de Alemania es el

² Sobre el trabajo de Kury en materia psicológica, puede verse *Rechtspsychologie*, escrito junto a Obergfell-Fuchs y de inminente publicación por Kohlhammer. Más concretamente sobre el tema del texto, vid. Kury (ed.), *Ausgewählte Fragen und Probleme forensischer Begutachtung*, Carl Heymanns, 1987.

Max Planck de Friburgo³, y también existen algunas Cátedras de Criminología en algunas Universidades la mayoría ocupadas por penalistas ; pero entonces se fundó en Hannover, en la Baja Sajonia, un nuevo Instituto para investigación empírica en Criminología, el Kriminologisches Forschungsinstitut Niedersachsen⁴. Comenzó a funcionar en 1980 y era un instituto nuevo, bien equipado y el segundo en Alemania en su especialidad tras el Max Planck. Yo fui nombrado su primer director, y naturalmente el Instituto sigue funcionando hasta nuestros días. Permanecí como director ocho años. Para entonces yo ya me había habilitado, lo hice en 1986 con un trabajo sobre rehabilitación de delincuentes juveniles⁵; y a continuación logré una Cátedra en la Facultad de Psicología en la Universidad de Friburgo. Ésta fue una de las principales razones para volver al Instituto Max Planck; la otra fue que, como ya he dicho, las condiciones de trabajo aquí en Friburgo eran excelentes. De este modo volví a Friburgo a finales de 1988. Una vez aquí comencé con varios proyectos nuevos sobre el otro lado del delito: el delito tiene por una parte al delincuente, pero por otra a la víctima. En 1989 tuvo lugar la Primera Encuesta Internacional de Victimación, y se me encargó que me ocupara de la parte alemana. Fíjese que justo en este año se produjo la reunificación de Alemania, pero nosotros habíamos hecho la encuesta antes de que esto se produjera y sin saber que iba a producirse, que la reunificación estaba en puertas. Este estudio fue bastante grande, y se entrevistó a muchas personas en Alemania del Oeste, y tras la reunificación levé a cabo una segunda Encuesta de Victimación, ahora en las dos partes de Alemania, ahora reunificadas. Con estos y otros trabajos comencé esta línea de investigación en Victimología, en víctimas⁶. En los siguientes años me volví cada vez más a cuestiones como el miedo al delito y las actitudes hacia el delito; así como qué se puede hacer para reducir el problema del delito⁷, si es el castigo o qué debería hacerse⁸.

³ <http://www.iuscrim.mpg.de/iuscrim.html>

⁴ <http://www.kfn.de>

⁵ *Die Behandlung Straffälliger*, 2 vols. Publicados por Duncker und Humblot (1986, I y 1987, II).

⁶ Vid. Kury, «Victims of crime - Results of a representative telephone survey of 5.000 citizens of the former Federal Republic of Germany», en *Victims and Criminal Justice. Victimological research: stocktaking and prospects* (G. Kaiser et al. eds.), Freiburg i.Br.: Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht, 1991.

⁷ Las contribuciones de Kury a la Victimología son innumerables y pueden seguirse en los diversos volúmenes coordinados y editados que han ido apareciendo en las colecciones, bien conocidas, del Instituto Max Planck. Junto a ello, son imprescindibles Kury et al., *Gemeinde und Kriminalität. Eine Untersuchung in Ost- und Westdeutschland*, Max-Planck-Institut f. ausländ. u. inter. Strafrecht, 2000; Kury et al., *Strafensstellungen. Ein Vergleich zwischen Ost- und Westdeutschland*, Max-Planck-Institut f. ausländ. u. inter. Strafrecht, 2002.

⁸ Kury ha mostrado lo poco imaginativo y prometedor de enfoques político-criminales basados en las sanciones penales. Parte de sus posiciones van a aparecer a lo largo de la entrevista, pero para una mayor profundidad puede recurrirse a Kury y Lerchermuller (eds.), *Diversión II. Alternativen zu klassischen Sanktionsformen*, Brockmeyer Univ. Vlg., 1981; Dussich y Kury (eds.), *New Perspectives in Control Theory Social Coping of Youth under Supervision*, Carl Heymanns, 1985; Kury (ed.), *Konzepte Kommunaler Kriminalprävention. Sammelband der "Erfurter Tagung"*, Max-Planck-Institut f. ausländ. u. inter. Strafrecht, 1997; Kury y Obergfell-Fuchs (eds.), *Crime Prevention - New Approaches*, Nomos, 2003; Kury et al. (eds.), *Kommunale Kriminalprävention - Analysen und Perspektiven. Ergebnisse der Begleitforschung zu den Pilotprojekten in Baden-Württemberg*, Felix, 2003; Kury y Karimov (eds.), *Kriminalität und Kriminalprävention in Ländern des Umbruchs. Beiträge einer Internationalen Konferenz in Baku /Aserbaidshchan*, Universitätsverlag Brockmeyer, 2006. Aunque todos estos trabajos son relevantes y recomendables, *Crime prevention - New approaches* es una obra imprescindible.

AS: *¿Podría Vd. señalar cuál es la situación de la Criminología en Alemania? Más concretamente me gustaría preguntarle cuáles son en la actualidad las principales líneas de investigación; y si piensa que la Criminología alemana podría desempeñar un papel tan importante en Europa como el que ha tenido en otras ciencias penales.*

HK: El desarrollo de la Criminología en Alemania ha sido muy satisfactorio en los últimos años. Aquí tuvimos desde el final de la segunda Guerra Mundial, como en otros países del mundo, una Criminología dominada por penalistas. Esto influyó fundamentalmente en la metodología. Bien, como digo, en los últimos años hemos tenido un gran avance de la Criminología debido a varias razones. En primer lugar, los Institutos han desempeñado un papel importante: el Max Planck se ha ampliado y ha ampliado su Departamento de Criminología, y luego está el ya mencionado Instituto de Baja Sajonia, que es también un gran e importante instituto de investigación. También se han financiado proyectos de investigación en Criminología, como es el caso de la *Deutsches Forschungsgemeinschaft*, que dedica parte de sus fondos a la investigación criminológica. Esto último ha hecho mucho para que la investigación criminológica se desarrolle en Alemania. Del mismo modo, los investigadores sociales se han interesado cada vez más por la Criminología en los últimos años, de tal manera que ahora mismo hay en Alemania un buen número de psicólogos, sociólogos, economistas, estadísticos, etc. que están haciendo investigaciones en Criminología del más alto nivel. En realidad, este fenómeno puede observarse en otros países, que han experimentado un desarrollo similar. Bueno, en lugares como Gran Bretaña, donde la influencia norteamericana ha sido especialmente acusada, ha habido una tendencia mucho mayor hacia la investigación empírica, desde luego si lo comparamos con otras partes de Europa. La influencia ahora mismo de Gran Bretaña y de los Estados Unidos es muy, muy importante; y esto tanto en lo que a publicaciones se refiere como a la orientación metodológica, y es que ellos hacen una investigación que es realmente buena.

En lo referente a la investigación que se está desarrollando en Alemania, debe decirse que el espectro es muy amplio. Existe ahora mismo una gran discusión acerca del tratamiento de los delincuentes. Hay investigaciones, que de hecho son de una enorme calidad, son trabajos excelentes, sobre programas de tratamiento, ¿qué podemos hacer para rehabilitar a los delincuentes? En los últimos años ha habido un movimiento algo que ha ocurrido también en otros lugares de Europa; y aquí se puede ver también que la influencia de los Estados Unidos en la Criminología alemana es grande hacia la restitución, y de hecho ya ha habido experiencias en este sentido. Otro de los ámbitos importantes de estudio han sido las instituciones de control del delito como las actuaciones de la Fiscalía general, los Tribunales y las actitudes de los jueces, por ejemplo, así como patrones de sanciones y de individualización (*Strafzumessung*). También se ha tratado mucho el tratamiento de los delincuentes sexuales. Los delitos sexuales se han estudiado abundantemente, entre otras razones porque ha sido un tópico que ha llamado la atención de los medios de comunicación. La delincuencia organizada representa otro de los ámbitos de estudio más importantes, sobre todo desde la apertura de las fronteras hace 14 o 15 años, me refiero al estudio de problemas delictivos tales como el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales o el tráfico de personas. Estos

representan objetos de estudio relativamente nuevos, pero que cada vez se están volviendo más y más importantes. Así, el caso de mujeres que son traídas de países pobres para ejercer actividades sexuales.

AS: Recientemente han aparecido algunas importantes investigaciones que han tratado el papel que pudo desempeñar la Criminología en la época nacional-socialista. Estos trabajos sugieren que en los años veinte y treinta no había una Criminología muy sólida en Alemania y que la que había en absoluto favorecía intervenciones como las que promovieron los nacional-socialistas, sino que éstas procedían de ámbitos más bien ideológicos. ¿Qué opinión le merece aquella situación?

*HK: Bueno, se pueden aprender cosas de la experiencia de la Alemania de después de la segunda Guerra Mundial, esta terrible guerra que como Vd. sabe tuvo su origen en los nazis. Para empezar, exacto, ni durante la época nazi ni antes había en Alemania una Criminología sofisticada, si bien el Derecho penal era muy importante entonces. Después de la guerra la verdad es que no hubo mucha discusión sobre la participación de penalistas en el régimen nazi. Como puede imaginarse, la gente tenía muchísimos problemas tras la guerra, y además habíamos perdido la guerra, de manera que la gente tenía problemas mucho más acuciantes que preocuparse de si determinadas personas se habían visto envueltas en el régimen o no. También pasó que los alemanes se sentían un poco estigmatizados por parte de otras naciones que les responsabilizaban por el régimen nazi, y es posible que también esto contribuyese a una especie de reagrupamiento de los alemanes. Por todo ello, el problema se planteó relativamente tarde. Hasta hace relativamente poco tiempo, y por poner un ejemplo, hemos tenido una discusión sobre soldados alemanes que se han visto envueltos en delitos en el extranjero, por ejemplo en los países del Este de Europa. Desde luego, éste es un tema delicado. Otro ejemplo se encuentra en la reunificación de las dos Alemanias. En aquel momento se tuvo aquí la sensación de que deberían hacerse las cosas mejor que tras la Segunda Guerra Mundial, de modo que se constituyó una Institución específica ubicada en Berlín para estudiar si ciertas personas, que habían ostentado posiciones de poder en la Alemania del Este, se habían visto envueltas en alguna medida en la *Stasi*. Bueno, y un grupo especialmente sensible es el de los penalistas. Esto constituyó una discusión importante. Bueno, pues se investigó si algunos de estos profesores de Derecho penal habían participado en actividades de la *Stasi*, se investigaron los archivos de ésta y algunos de ellos fueron apartados de sus Cátedras y perdieron sus trabajos, cuando se demostraron dichas actividades. Desde luego no se trataba sólo de profesores de Derecho penal, pero éstos junto a los médicos, por ejemplo, representaban un grupo especialmente delicado. Con el antecedente de la Segunda Guerra Mundial, creo que las cosas se hicieron mejor en el caso de la reunificación de las dos Alemanias. Pero en todo caso lo que me parece claro es que es una cuestión difícil, y no es sencillo demostrar la participación de determinadas personas en actividades ilícitas, por ejemplo en el caso de la época nazi, y a esto hay que añadir que muchos se pueden preguntar qué habrían hecho si hubieran vivido aquella época, a lo mejor hubieran hecho lo mismo porque todo el mundo que quiere hacer una carrera lo tiene más fácil si está en la línea*

del Gobierno. Si no, muchas veces no se tiene la oportunidad de hacer carrera, aunque por otro lado si llevan a cabo actos criminales deben ser perseguidos y castigados, y los alemanes no dimos un ejemplo muy bueno tras la Segunda Guerra Mundial, aunque como le digo pienso que lo hicimos mejor tras la reunificación de las dos Alemanias, entre otras razones porque nos dimos cuenta de que habíamos cometido muchos errores después de la guerra. Aunque permítame insistir en que al final de la Guerra Mundial había muchos problemas, y en parte esto explica que no se buscara muy bien a los responsables y colaboracionistas. En cualquier caso, es cierto que desde 1933 a 1945 sí que hubo gente dispuesta a hacer cualquier cosa, y le puedo poner el ejemplo de algunos médicos que llevaron a cabo experimentaciones terroríficas, experimentaciones con personas vivas, sobre todo judíos, gitanos y personas con problemas mentales. Es terrorífico pensar en estas horribles experiencias, y desde luego que estas personas deben ser juzgadas y castigadas, de esto no me cabe ninguna duda. Pero también es importante señalar que es posible encontrar ejemplos extremos como estos, pero también hubo lo que se llaman *Mitläufer*, que no hicieron cosas tan terribles pero que por hacer carrera sí que tuvieron alguna participación. Aunque tampoco puede olvidarse que en un régimen de terror como el nazi todo aquel que se atrevía a ir en contra del Gobierno estaba prácticamente firmando su pena de muerte.

AS: Uno de los temas que más ha trabajado Vd. es el del tratamiento de delincuentes. Me parece muy acertada la descripción que hace en un reciente trabajo en el sentido de que hemos pasado del nada funciona al algunas cosas sí funcionan⁹. ¿Qué enfoques considera Vd. que son los más prometedores?

HK: Bueno, en Alemania éste se ha convertido en uno de los temas que más atención ha recibido, aunque, eso sí, con el trasfondo de los desarrollos que han tenido lugar en Estados Unidos, quiero decir los programas de rehabilitación de delincuentes, desde principios de los ochenta. Pienso que el ideal de la rehabilitación tiene que mirarse a la luz de los desarrollos de finales de los sesenta, la llamada generación del 68, que trajeron el mensaje de que «podemos resolver los problemas de nuestra sociedad», y uno de los problemas de nuestra sociedad es el delito y los actos criminales. En aquel tiempo hubo importantes avances en tratamientos psicoterapéuticos, como es el caso de la psicoterapia del comportamiento, o en psicoterapia no directiva, muchos de los cuales provenían de los Estados Unidos. Aparecieron muchas nuevas ideas sobre cómo ayudar a las personas mediante la psicoterapia, y llegó a pensarse que todos los problemas podían resolverse así, hasta el punto de que algunos psicólogos llegaron a pensar que mediante la psicoterapia podía resolverse el conflicto entre el Este y el Oeste, es decir la guerra fría. Creo que éste es un ejemplo para mostrar cómo algunos psicoterapeutas fueron demasiado lejos; naturalmente, no es posible resolver problemas de aquella magnitud con estos métodos, eso es ridículo. Pero en todo caso pienso que este es el trasfondo del ideal de la rehabilitación de delincuentes, y estos desarrollos comenzaron en los Estados Unidos y con buenos resultados que mostraban que, en

⁹ Kury, «Zum Stand der Behandlungsforschung oder: Vom nothing works zum something works», en *Festschrift für Alexander Böhm zum 70. Geburtstag am 14. Juni 1999*, Berlin y New York: Walter de Gruyter, 1999.

efecto, la psicoterapia podía ayudar a reducir el delito, ayudar a resolver algunos problemas. También en Europa comenzaron a aparecer evidencias al respecto. Éste es el caso de Dinamarca, en algunas de cuyas prisiones comenzaron a aplicarse estas técnicas. También es el caso de Holanda. Por ejemplo en Groningen y en Utrecht hubo importantes experiencias al respecto en el primer caso con una orientación más psicoanalítica y en el segundo más conductista, esto es para rehabilitar a los delincuentes, concretamente delincuentes encarcelados. Hicieron realmente muy buen trabajo, sobre la base de la teoría psicoterapéutica y tratando de aplicar tratamientos de esta naturaleza, o sea psicoterapéuticos, a estos internos. El sentimiento que estos grupos de personas tenían en la época era que podían resolver el problema del delito mediante la psicoterapia. Bien, pronto comenzaron a aplicarse estos desarrollos también en Alemania, pero justo en este momento, en 1975, apareció el libro de Lipton, Martinson y Wilkinson¹⁰. La idea que se extrae de este libro, así como del trabajo de Martinson¹¹ es que prácticamente nada funciona. Y no estaban tan equivocados puesto que la evaluación de los programas mostraba dos cosas. En primer lugar, muchas de las evaluaciones no eran muy correctas porque la evaluación de cosas tan complejas como el tratamiento psicoterapéutico es una labor muy, muy difícil, de manera que no podía considerarse sorprendente que muchas de las evaluaciones tuviesen algunas partes de no muy buena calidad, que no fuesen muy válidas. Esta era la primera crítica. En segundo lugar, los programas que efectivamente mostraban un efecto beneficioso eran muy escasos. Bueno, y en realidad Martinson no dijo que nada funcionara, como a veces se dice, sino más bien que casi nada funciona.

Bien, en los ochenta y los noventa hemos tenido en Alemania un desarrollo semejante. ¿Sabe?, en realidad uno de los problemas fundamentales de estos desarrollos es el problema de la financiación. En aquella época no había tanto dinero, y el tratamiento es en primer lugar costoso porque se necesita al psicólogo para que lleve a cabo el tratamiento, o bien los trabajadores sociales, etc. También hubo una importante discusión sobre si los programas de tratamiento realmente funcionaban.

Otro problema vino de un nuevo desarrollo que comenzó a aparecer en aquellos momentos, un desarrollo que provenía de la Victimología y de las encuestas de victimación. Estudios de este tipo mostraron que el tratamiento de los delincuentes es una parte, pero que no debemos olvidarnos de la víctima, que estamos mirando solamente al lado del delincuente, que no puede ser que el papel de la víctima se limite a testificar ante el juez, por ejemplo, qué es lo que ha pasado y luego, «muchas gracias y que le vaya bien», no puede ser que esto sea todo. Los movimientos de víctimas enseguida reclamaron que también debían desarrollarse programas de rehabilitación para las víctimas; y entonces estos movimientos fueron más allá al afirmar que estos conflictos se podrían afrontar mejor mediante programas de restitución o mediante programas de mediación entre autor y víctima (*Täter-Opfer-Vergleich*).

¹⁰ Lipton, Martinson y Wilks, *The effectiveness of correctional treatment. A survey of treatment evaluation studies*, Praeger Publishers, 1975.

¹¹ Se trata de Martinson, «What works? Questions and answers about prison reform», *The Public Interest*, 35, 1974.

Por último, en los ochenta y los noventa, y en realidad también incluso en los setenta, asistimos a un fuerte desarrollo del enfoque del etiquetamiento o *labeling approach*. El enfoque del etiquetamiento mostró que si se castiga a un delincuente, si se le lleva ante un Tribunal, entonces le estás etiquetando; que cualquier intervención del Derecho penal, cualquier castigo estigmatiza al delincuente. La discusión se centró básicamente en torno a los delincuentes juveniles. Este fue el trasfondo teórico de la discusión sobre encarcelamiento; y el programa del enfoque del etiquetamiento era el de la diversión (*Umleitung*). Diversión del Sistema de Administración de Justicia quiere decir tanto como *no hacer nada*, o *simplemente advertir*, pero no castigar. Y este fue otro de los puntos que se utilizaron para criticar los programas de tratamiento.

Mientras tanto, aparecieron de Canadá, también de los Estados Unidos e incluso de Alemania, nuevas investigaciones con metodologías más sólidas que mostraban que los programas de tratamiento, si son buenos, sí que funcionan; y los resultados mantenían que la tasa de reincidencia puede reducirse en alrededor del 10 por ciento de media. O sea, que hay programas mejores y programas peores, pero que de media se puede reducir la tasa de reincidencia en un 10 por ciento de media si los delincuentes son tratados dentro de las prisiones o fuera. Y esto no es mucho, pero es suficiente para afirmar que el tratamiento funciona, que no es perfecto, pero que funciona. Por otro lado, el escenario en Alemania es que hemos asistido a un aumento de la punitividad en los últimos años, como sabe: la tasa de encarcelamiento se incrementa; las actitudes de la población no sólo son punitivas, sino cada vez más punitivas. Creo que éste es un punto crítico. También se han comenzado a conocer un poco mejor los efectos colaterales del encarcelamiento, no sólo los efectos que sufren los propios delincuentes encarcelados, se les trate o no, sino sus familias, los hijos que no pueden estar con los padres, o con las madres; asimismo ha entrado en el ámbito de la discusión el coste del encarcelamiento — la pena de prisión es la más costosa de todas las sanciones, en el caso de que en un país no exista la pena de muerte —, y los críticos afirman que estos fondos deberían utilizarse mejor. Por otro lado, también se sabe que existen algunos delincuentes muy peligrosos y que no cabe la menor duda de que estos delincuentes deben encarcelarse, esto es, los más peligrosos; pero éstos representan sólo una pequeña parte de todos los delincuentes encarcelados... y de este modo la pregunta que surge es qué debería hacerse con el grupo grande de delincuentes que no son realmente peligrosos y que tampoco han cometido delitos graves, ¿debería reducirse el tiempo de condena? ¿favorecer otras alternativas?, etc. Aquí en Alemania existe la experiencia de Sajonia, uno de los Estados alemanes, que proporciona a los delincuentes que se presentan en la prisión para el cumplimiento de la condena, que no son peligrosos — y se demuestra que no lo son —: se les permite desde el tercer día de cumplimiento, o sea desde el inicio, la posibilidad de salir a trabajar, y sólo dormir en prisión, de modo que pueden atender a sus familias, mantener el trabajo que tienen, etc. y sólo tienen que ir a la prisión a dormir. Esto es más barato, es mejor para las familias y a mi juicio es la mejor solución.

AS: Una reducción de diez puntos en la reincidencia es un logro importante, entre otras razones, porque con ello se evitan muchísimos delitos y un enorme sufrimiento para las víctimas, y además porque en las ciencias sociales y humanas no estamos acostumbrados a efectos muy superiores. Pero la cuestión que más me preocupa, y que ha mencionado Vd., es la falta de solidez metodológica de muchas evaluaciones e incluso la renuencia por parte de muchos investigadores a realizar experimentos con asignación aleatoria. ¿Es Vd. favorable a esta metodología?

HK: Completamente. Me parece que se trata de una metodología sólida y que los estudios de evaluación, en especial en el ámbito de la prevención del delito, se verían favorecidos si recurriesen también a los experimentos.

AS: Vd. ha tocado otro campo de una enorme importancia y que está desarrollándose con rapidez en los últimos años, como es el de la prognosis. Desde luego, parece claro que, si la Criminología es una ciencia, es legítimo también que pueda incluir en su programa la realización de predicciones, por ejemplo de esta naturaleza, pronosticar si un delincuente es peligroso y existe una cierta probabilidad de que cometa un delito de una cierta gravedad en el futuro o no. ¿Le parece a Vd. que llegará a ser posible hacer pronósticos de comportamiento futuro fiables en el ámbito de la Criminología?

HK: Existe un buen desarrollo de este campo en Alemania. Como Vd. sabe, en Alemania, hasta ahora, el pronóstico es llevado a cabo de manera natural por los jueces, y en casos muy graves, según el Derecho alemán, tienen que recurrir a un experto los cuales son en general psicólogos y psiquiatras. También se ha avanzado mucho en enseñanza y preparación, y ahora mismo los psicólogos y psiquiatras tienen una formación mucho mejor para realizar trabajos de este tipo. En diversos lugares se ofrecen programas de formación específicos para expertos. Del mismo modo, también ha habido importantes desarrollos en materia de mediciones y de tests. Pero en todo caso está claro que la prognosis es algo muy, muy complejo y difícil de llevar a cabo. El problema es que uno puede observar a un delincuente encarcelado, incluso durante muchos años, pero le observa en un ambiente muy artificial como es la prisión; y entonces tiene que analizar y responder a la pregunta ¿reincidirá esta persona o no? Y para ser honestos no se sabe mucho. Algunos casos sí son relativamente claros, pero son sólo los casos que se concentran en el 10 por ciento de la parte superior y en el 10 por ciento de la inferior. En cada uno de estos segmentos se puede decir que existe una probabilidad alta de que alguien reincida, de modo que es aconsejable mantenerle en prisión; o bien que es relativamente improbable que lo haga, por lo que lo recomendable es ponerle en libertad. Pero el sector de los delincuentes que se encuentra entre ambos extremos, que es el sector mayoritario, es muy difícil de valorar. Así que, hoy por hoy, incluso si se realiza un pronóstico de manera rigurosa y cumpliendo con los requisitos del método científico, es algo muy complejo y uno no puede estar seguro de si una persona va a reincidir o no. Y, además de ello, el caso es que en Alemania es sencillo encontrarse con supuestos en los que tampoco existe una prognosis rigurosa debido a que hasta ahora tampoco existen suficientes personas formadas de manera

específica, y también a menudo los jueces y tribunales recurren a peritos de confianza (*Hausgutachter*) a los que conocen desde hace mucho tiempo, pero que no están al día en los más recientes avances científicos y que, por lo tanto, no hacen buenos pronósticos, y esto es un problema.

AS: Otra de las cuestiones que ha salido en la entrevista es los altos y crecientes índices de punitividad, algo que en realidad conocemos por sus propias investigaciones. ¿Piensa Vd. que nos encontramos ante un fenómeno general de todos los países de nuestro entorno? ¿Puede proponer algunas hipótesis de por qué está produciéndose?

HK: Pienso que la punitividad se ha visto incrementada en los últimos años en toda Europa occidental. Es necesario distinguir entre la Europa occidental y la oriental. El desarrollo en la Europa del Este ha sido muy específico. Hay que tener en cuenta que se trata de sociedades muy cerradas, bajo la influencia del régimen soviético, con un sistema de información muy concreto, etc. En los países de la Europa occidental se ha producido un aumento en los niveles de punitividad en los últimos, digamos, quince años, según los estudios, y el mismo desarrollo puede observarse en los Estados Unidos. Y naturalmente uno tiene que preguntarse por el trasfondo de esta evolución. La punitividad es un fenómeno muy complejo, lo mismo que el miedo al delito. Parece algo simple, pero en realidad es muy complejo. Thurstone, que tenía formación de psicólogo, un psicólogo norteamericano por cierto de enorme prestigio, ya construyó en los años treinta, es decir hace más de setenta años, una escala de punitividad. Él ya destacó la complejidad del fenómeno, y de este modo advirtió que no podía medirse adecuadamente con la pregunta sobre la pena de muerte, «¿está Vd. a favor o en contra de la pena de muerte?». Su escala de punitividad se encontraba constituida por unos 20 items una escala a mi juicio muy moderna. Pero incluso todavía hoy a menudo la punitividad se mide con uno o muy pocos items, y se sigue recurriendo a si se acepta la pena de muerte para tal o cual delito. Y éstas no son mediciones muy asumibles¹².

El segundo punto que me gustaría destacar es que la punitividad es una actitud que depende de otras actitudes. Si se mira a Europa occidental se puede observar que en los últimos años, sobre todo desde la apertura de las fronteras a finales de los años ochenta, se han producido unos cambios enormes en estos países del Oeste. Por ejemplo, ahora tenemos como moneda el Euro. En Alemania asistimos a una gran polémica acerca del Euro y sobre el hecho de que ahora todo es más caro; también es polémico el tema de la apertura de las fronteras, de modo que ahora hay más extranjeros en Alemania, o la gente tiene la sensación de que ahora hay más extranjeros en su país; y además en los últimos años hemos sufrido los ataques terroristas, ha habido ataques terroristas en Estados Unidos¹³, en España... de modo que la gente tiene la

¹² Otra de las preocupaciones principales de Kury han sido las metodológicas, las cuales impregnan su obra y a las que ha dedicado asimismo una cierta atención concreta. Vid., para el tema que nos ocupa ahora mismo, Kury (ed.), *Methodologische Probleme in der kriminologischen Forschungspraxis*, Carl Heymanns, 1984; Kury, «Wie restitutive eingestellt ist die Bevölkerung? Zum Einfluß der Frageformulierung auf die Ergebnisse von Opferstudien», *M SchrKrim*, 78, 1995.

¹³ 11 de septiembre de 2001.

sensación de que se está acercando. Esto fue claro a partir del atentado de Madrid¹⁴, la gente se preguntaba si el próximo podría tener lugar en Berlín, en Frankfurt, en algún avión o aeropuerto... Bueno, esto representa la primera cuestión. Además está la relativa a que ahora la gente tiene una menor capacidad adquisitiva, tiene en otras palabras menos dinero, todo cuesta más... todos los días se pueden leer en la prensa noticias relativas a que los seguros son más caros, que la Seguridad Social no paga tal o cual cosa y que uno tiene que pagárselo por su cuenta... es decir, que se paga más por menos; que la capacidad adquisitiva de las pensiones también se reduce, de manera que la gente se pregunta si tendrá suficiente cuando se retire... En todos los casos que he señalado, se trata de miedos que no tienen nada que ver con el delito o con la criminalidad, pero que sin embargo conllevan mayores sentimientos de inseguridad para los ciudadanos. Si los niveles de inseguridad aumentan, la gente también siente un mayor miedo, no se siente tan segura, y luego trata de resolver los problemas recurriendo a la punitividad: *estos individuos que son peligrosos para la sociedad deberían ser castigados más duramente.*

Claro, esta actitud también se ve reforzada porque lo que se ha aprendido quizá desde el comienzo de la humanidad como respuesta, como tratamiento para el delito es el castigo: para reducir el delito y cambiar el comportamiento hay que recurrir al castigo. Incluso si uno lee la Biblia se encuentra con castigos terribles que Dios impone a personas, grupos o poblaciones que no quieren marchar por la senda correcta. De este modo aprendemos desde la infancia que se puede e incluso que se debe cambiar el comportamiento mediante castigos. La ciencia nos dice, sin embargo, que éste no es el mejor camino para cambiar el comportamiento de los individuos debido a que los delincuentes son a menudo un grupo muy específico dentro de la población que tienen ya de por sí muchos problemas, de modo que cuando reciben un castigo en realidad se tienen que enfrentar con otro problema más, de modo que el castigo quizá no sea muy útil para reducir el delito¹⁵.

A mi juicio, la punitividad es verdaderamente un problema en las sociedades occidentales. Nosotros llevamos a cabo algunas investigaciones en Georgia y en Rusia, y encontramos que estas sociedades eran mucho más punitivas que las Europeas occidentales. Por ejemplo, si se observan las tasas de encarcelamiento de los países del Este, éstas son muy elevadas. La tasa de encarcelamiento de Alemania es de 90 internos por cada 100.000 habitantes; en muchos países del bloque del Este, la tasa alcanzaba antes de la apertura de las fronteras los 300 internos o más. Como Vd. sabe, Rusia tiene una de las tasas de encarcelación más elevadas del mundo, entre 600 y 700 internos por cada 100.000 habitantes, igual que los Estados Unidos. Hasta la apertura de las fronte-

¹⁴ 11 de marzo de 2004. Sobre la tendencia de las tasas de criminalidad a lo largo de los últimos lustros, vid. Kury, «Zur Bedeutung von Kriminalitätsentwicklung und Viktimisierung für die Verbrechensfurcht», en *Kriminologische Opferforschung. Neue Perspektiven und Erkenntnisse, II - Verbrechensfurcht und Opferwerdung - Individualopfer und Verarbeitung von Opfererfahrungen* (G. Kaiser y J.M. Jehle eds.), Heidelberg: Kriminalistik Verlag, 1995; Kury, «Desarrollo de la delincuencia en Europa oriental y occidental. Una comparación entre diferentes países» (trad. A. Serrano Maíllo), *RDPC*, 6, 1996.

¹⁵ Vid. al respecto, Kury, «Sobre la relación entre sanciones y criminalidad, o: ¿qué efecto preventivo tienen las penas?» (trad. J.U. Hernández Plasencia), en *Modernas tendencias en la ciencia del Derecho penal y en la Criminología*, Madrid: UNED, 2001.

ras, la mayoría de estos países también tenía la pena de muerte. Con todo esto, los gobiernos en realidad transmitían a la población el mensaje de que el castigo era una medida útil para la reducción del delito, y que si hay más delitos, entonces hay que elevar los castigos. Y estas actitudes permanecen todavía hoy en día, se trata de actitudes aprendidas. Por ejemplo, si se nos dice que los españoles son gente muy simpática, ésto es lo que aprendemos a través de los medios, etc. Por ejemplo, en la Segunda Guerra Mundial se nos dijo a los alemanes que los franceses eran muy malvados... naturalmente que esto no es cierto, pero fue un mensaje en el que insistieron mucho los medios en la época de Hitler y los nacionalsocialistas. Claro que ahora sabemos que este mensaje no es cierto, pero durante la guerra se utilizó mucho a los medios para propagar determinadas cosas. Bueno, pues de la misma manera aprendemos actitudes sobre el delito. Lo que nosotros deseamos mostrar es precisamente que menos castigo puede ser preferible para la reducción del delito, si bien en los últimos años los medios parecen ubicarse en la postura opuesta. Un punto importante que hay que destacar aquí es que el trasfondo de este panorama viene constituido por los delitos contra la libertad sexual.

Como Vd. sabe, hemos sufrido en los últimos años algunos casos terribles de abusos sexuales cometidos sobre niños. Y todo el mundo conoce el nombre de estos niños. Por ejemplo, una de estas niñas fue Natalia, la cual fue asesinada por un delincuente sexual. Un interesante artículo publicado por un colega mío destaca cómo en los años setenta un caso de unos abusos sexuales cometidos contra un niño en Munich no ocupó más que una pequeña parte del periódico. Hoy en día, para cualquier caso semejante, uno encuentra en el periódico la foto, el nombre, la noticia sale por la televisión y se puede asistir a todo el proceso, desde que se descubre el delito hasta que se detiene al agresor, que por supuesto es un ser malvado al que hay que ejecutar, y así hasta que el caso termina. A mi juicio, estas campañas de los medios en el caso de los delincuentes sexuales, campañas que están muy sesgadas, se encuentran en el trasfondo de estas actitudes punitivas de la población. Esto puede verse también en el caso reciente de Bélgica, con un enorme despliegue informativo¹⁶.

AS: Vd. ha mostrado a lo largo de su carrera un importante interés por América Latina y ha visitado diversos países, sobre todo Argentina, en varias ocasiones. ¿Cuál considera Vd. que es la situación de la Criminología en América Latina?, y ¿cree Vd. hoy a la vista algunos nuevos desarrollos o propuestas prometedoras?

HK: Bueno, en efecto, siempre he tenido un gran interés por América Latina. Los países en los que he trabajado más son Argentina, y más concretamente la Universidad de Córdoba, Brasil y Colombia. De hecho, yo mismo participé en uno de los primeros

¹⁶ Su tesis aparece especialmente bien explicada en un trabajo imprescindible: Kury, H. y T. Ferdinand, «Public opinion and punitivity», *IJLP*, 22, 1999. Una exposición en castellano puede leerse en mi *Introducción a la Criminología*, Dykinson, 2006. Igualmente son recomendables sobre la materia Kury, H., J. Obergfell-Fuchs y U. Smartt, «The evolution of public attitudes to punishment in Western and Eastern Europe», en *Changing attitudes to punishment. Public opinion, crime and justice* (J.V. Roberts y M. Hough eds.), Cullompton: Willan Publishing, 2002; Kury, H., H. Kania y J. Obergfell-Fuchs, «Worüber sprechen wir, wenn wir über Punitivität sprechen? Versuch einer konzeptionellen und empirischen Begriffsbestimmung», *KrimJ*, 36, 2004.

estudios de victimización importantes llevados a cabo en Colombia, en el que trabajé con una discípula mía en Medellín y Cali. Bien, tengo la impresión de que estos países han de afrontar importantes problemas, problemas de financiación, e incluso problemas políticos... pero hasta donde puedo vislumbrar también tienen una buena organización, concretamente existen importantes grupos criminológicos y victimológicos, así como excelentes científicos, tanto criminólogos como victimólogos... de hecho algunos de ellos han venido por el Instituto y de este modo yo mismo he tenido la oportunidad de entrar en contacto con estos grupos y colaborar con ellos. A mi juicio, es decisivo que se apoye a estos grupos para que puedan desarrollarse, darles los medios para que lleven a cabo investigaciones de calidad e incluso puede darse el caso de que les proveamos de asistencia o dirección. Esta puede ser también una labor que deben realizar los países desarrollados en relación a los menos desarrollados.

AS: Recientemente ha aparecido un magnífico libro, altamente recomendable, editado por Vd. junto a su colega Obergfell-Fuchs sobre prevención. De una revisión de las distintas estrategias de prevención, ¿cuáles cree Vd. que hoy por hoy aparecen como más prometedoras?

HK: Bueno, la prevención del delito es desde luego un tópico muy extenso, y de entrada uno puede preguntarse qué es la prevención del delito. Lo que se hace en ese libro es reunir una serie de trabajos e investigaciones sobre parcelas concretas de la prevención del delito, por ejemplo en las familias, las escuelas... A mi juicio, los enfoques que se centran en la familia pueden ser especialmente prometedores, ya que entre otras cosas a menudo el delito encuentra sus raíces ya en la familia, como en supuestos de abusos en la familia, una educación incorrecta, lugares de residencia inadecuados, etc. Otro punto importante relacionado con la prevención del delito es la relativa al coste del delito, una discusión que es importante ahora mismo en Alemania y que en Estados Unidos lleva ya bastante tiempo de actualidad. Bien, en ocasiones cuando se habla de los costes del delito sólo se atiende a la pérdida de dinero de quien ha sufrido un delito, a los costes del encarcelamiento de los infractores... cuando en realidad es un fenómeno tan amplio que incluye a la policía, los Tribunales de Justicia, para las familias incluidos los casos en que se encarcela, por ejemplo, al padre de familia y ésta queda en una situación precaria, etc.

El reto es ahora mismo el de reducir el coste del delito, y a mi juicio sí que es posible lograr algunas reducciones. Verbigracia, hay programas de tratamiento y de prevención que son útiles a este respecto. Buena prueba de ello lo encontramos el Informe que se hizo en Estados Unidos en la Universidad de Maryland¹⁷. Los programas más efectivos son los que comienzan en la familia, e incluso estos programas que comienzan en la familia son también los más baratos. Por ejemplo, si una familia tiene problemas, es útil que reciba la visita de un trabajador social; no cabe duda de que estas

¹⁷ Disponible en <http://www.ncjrs.gov/works>

Un resumen puede leerse en Sherman, Gottfredson, MacKenzie, Eck, Reuter y Bushway, «Preventing crime: what works, what doesn't, what's promising», *Research in Brief*, Julio, 1998.

actuaciones cuestan dinero, pero es importante tener en cuenta que si esto no se lleva a cabo es muy probable que en el futuro los chicos de estas familias se conviertan en conflictivos, puedan llegar a convertirse en criminales, y al final vuelve a aparecer la necesidad de invertir en medidas de prevención y control del delito que terminan por ser mucho más costosas, como es el caso de la persecución, enjuiciamiento, encarcelamiento, etc. En la actualidad disponemos ya de diversos estudios sobre los costes de las medidas de prevención del delito tanto en Estados Unidos como incluso en Europa, y estos análisis muestran que, cuanto antes se intervenga cuando hay problemas, menos costosos serán estos programas de intervención. Es decir, que comenzar en la familia termina por ser más barato que si simplemente no se hace nada y se espera hasta que los problemas se hagan más y más grandes.

AS: ¿Cómo considera que puede contribuirse de modo eficaz al desarrollo de la Criminología en la actualidad?

HK: A mi juicio, una de las cuestiones decisivas, sobre todo en un mundo globalizado como el actual, es la cooperación a nivel internacional. Los problemas del delito no son problemas específicos de un único país o de una única sociedad. Hay problemas que son muy semejantes aquí en Alemania, en España, en Francia, etc. Hay una parte del problema que sí es posible que tenga un carácter más específico, por ejemplo si miramos a Estados Unidos esto puede resultar claro, o sea que hay cuestiones que tienen que ver con la sociedad en concreto de que se trate. Personalmente, tengo la suerte de trabajar en un Instituto como el Max Planck que tiene una orientación internacional, lo cual es una de las facetas más interesantes de mi trabajo. De este modo se me presenta la oportunidad de conocer a personas de distintos países que vienen aquí a investigar. De hecho, una de las principales labores del Instituto Max Planck es la de hacer posible investigaciones criminológicas con participación de profesionales de distintos lugares, hacer posible este tipo de estudios. Podemos aprender unos de otros, podemos contribuir todos juntos al desarrollo de la disciplina... Por ejemplo, puede resultar muy útil comprobar teorías que han sido desarrolladas en un ámbito, en otro país diferente, por ejemplo poner a prueba en España una teoría que ha sido propuesta en Alemania, y ver de este modo si funciona también en otros lugares, etc. A mi juicio, de cara al futuro, esta cooperación internacional debe ser muy importante, la cooperación entre distintos países, entre distintos grupos de investigación, y a mi entender esta es la mejor manera de conseguir el desarrollo de la Criminología.

AS: Muchas gracias, Prof. Kury.

HK: Gracias a Vd. y a los lectores por su amabilidad.